XIV premio nacional de investigación en

medicina del deporte

convocatoria 2011

plazo de presentación
30 de noviembre de 2011
entrega
Registro General de la Universidad
Plaza de Riego, 4. 33003 Oviedo
información
(ESCUELA DE MEDICINA DEL DEPORTE)
Catedrático Gimeno, s/n. 33007 Oviedo
Tel. 985 10 95 22-23
www.uniovi.net/congresos/medicinadeldeporte/

Universidad de Oviedo

PATROCINA:
cajAstur

Escuela de Medicina del Deporte

Bases de la XIV Edición del Premio Nacional de Investigación en Medicina del Deporte

OBJETO

La presente convocatoria tiene por objeto conceder los Premios Nacionales de Investigación en Medicina del Deporte.

REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACION DE LOS TRABAJOS

Todos los trabajos de investigación que se presenten a concurso deberán ser inéditos y versar sobre cualquier tema relacionado con la Medicina del Deporte, salud y ejercicio físico o con la mejora del rendimiento de los deportistas.
Los trabajos se presentarán escritos a doble espacio (Tamaño DIN-A4; Se recomienda usar formato Word, tipo de letra Times New Roman tamaño 12), redactados en castellano, con una extensión máxima de 25 páginas, y constarán de los siguientes apartados:

- Título.
- Resumen, en español e inglés, que no sobrepase las 250 palabras.
- Introducción.
- Material y métodos.
- Resultados.
- Discusión.
- Conclusiones.
- Bibliografía.

Los trabajos irán sin firma ni referencia alguna en el texto que pueda evidenciar a los autores y se presentarán por quintuplicado. En sobre a parte cerrado (sobre A), figurará, en su exterior, el título del trabajo y en su interior una instancia en la que se hará constar el título, autor/es, dirección y teléfono de contacto. En ese mismo sobre se incluirá una nota del autor o autores en la que declaren, bajo juramento, que el trabajo presentado es inédito y no ha sido presentado a ningún otro concurso, no ha sido publicado ni premiado con anterioridad a la presente convocatoria.

DOCUMENTACION Y PLAZO DE PRESENTACION

Los trabajos junto con el sobre A se introducirán en otro sobre (Sobre B) y se enviará por correo a la siguiente dirección:

Registro General de la Universidad de Oviedo.
Plaza del Riego, 4, bajo.
33003. Oviedo (Asturias).

El sobre llevará en el exterior la inscripción:
PREMIO NACIONAL DE INVESTIGACION EN MEDICINA DEL DEPORTE
Solo serán admitidos los trabajos enviadas por correo.
En el caso de que la documentación de la candidatura se deposite en una oficina de Correos, se hará en sobre abierto para que la propuesta de candidatura sea fechada y sellada por el funcionario de Correos antes de ser certificada.
El plazo para la recepción de los trabajos finaliza el 30 de noviembre de 2011.
En caso de que la documentación esté incompleta o contuviese errores subsanables, se requerirá de la institución o promotores de la candidatura que en el plazo de 10 días hábiles, de conformidad con el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con advertencia de que, si no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su propuesta, de acuerdo con lo establecido en el citado artículo y con los efectos previstos en el artículo 42.1 de la misma.

NUMERO

Los premios tendrán una dotación global de 10.500,00 € (diez mil quinientos euros, sujetos a la retención que corresponda a efectos del IRPF) que serán otorgados a tres trabajos de investigación, según el detalle que sigue:
Primer premio de 6.000,00 € **mas certificación.**
Segundo premio de 3.000,00 € **más certificación.**
Tercer premio de 1.500,00 € **más certificación.**
Todos los premios se conceden con el patrocinio de la entidad **CAJASTUR.**

JURADO

El jurado calificador será propuesto por la Universidad de Oviedo y estará formado por cinco miembros de especial relevancia en investigación:
· Presidente: Sr. Vicerrector de Investigación.
· Vicepresidente: Sr. Director de la Escuela de Medicina del Deporte de la Universidad de Oviedo, que sustituirá al Presidente en caso de ausencia.
· Vocales: cuatro investigadores de méritos relevantes y prestigio reconocido designados por el Presidente y uno de ellos propuesto por Cajastur.
Un funcionario de administración y servicios de la Universidad de Oviedo, designado por el Presidente, actuará como Secretario del jurado con voz pero sin voto.
El fallo del jurado será inapelable.
Una vez finalizado el plazo establecido en las Bases de la convocatoria para la recepción de solicitudes, se valorarán las mismas conforme a los criterios siguientes:
· Esfuerzo científico.
· La calidad y el impacto de la investigación.
· La contribución a la generación, desarrollo o aplicación de los conocimientos en el campo de la Medicina Deportiva.
· Establecimiento de puentes entre la investigación básica y la aplicada en beneficio de los pacientes.
En todo caso, y con carácter general, serán objeto de especial valoración los proyectos que, teniendo un carácter innovador, combinen más de un tema de los anteriormente señalados.

FALLO DE LOS PREMIOS Y PUBLICIDAD DEL RESULTADO

Una vez efectuadas la deliberaciones por el jurado y acordada la distribución de los premios, se elevará propuesta motivada al Rector de la Universidad de Oviedo que dictará Resolución de concesión de los Premios Nacionales de Investigación. La citada Resolución pone fin a la vía administrativa, y será comunicada a todos los participantes en la presente convocatoria y publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias. El fallo de la convocatoria se expondrá igualmente en el Centro Cultural Cajastur sito en la Calle San Francisco n.º 4 de Oviedo.
El Jurado podrá declarar desierto el premio si se considera que la labor investigadora de los candidatos presentados no reúne los méritos suficientes.

PUBLICACION DE LOS TRABAJOS PREMIADOS

Los trabajos que resulten premiados podrán ser publicados libremente con la condición de que se haga constar en los mismos que son "Premio Nacional de investigación en Medicina del Deporte. Escuela de Medicina del Deporte. Universidad de Oviedo" Una vez publicados, los autores deberán enviar un ejemplar a la Escuela de Medicina del Deporte.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

Los premios serán entregados personalmente a los beneficiarios en la fecha que se anunciará, con suficiente antelación, a cada uno de los premiados. El día de la entrega de los premios, los galardonados expondrán públicamente en el Centro Cultural Cajastur de la Calle San Francisco, n.º 4 de Oviedo, el contenido y alcance de los trabajos premiados. En caso de que los premiados no puedan acudir al Acto Académico, la Universidad de Oviedo les convocará en otra fecha a lo largo del curso académico.
Los beneficiarios de los premios deberán acreditar que en el momento del pago se hallan al corriente de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social. En el caso de exención total o parcial de alguno de los requisitos, deberá presentarse la documentación acreditativa correspondiente del Ministerio de Economía y Hacienda.
Los trabajos no premiados quedarán custodiados en poder del Secretario del Jurado y podrán ser retirados por los interesados en el plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de la Resolución que resuelva la adjudicación.

ACEPTACION BASES

La participación en esta convocatoria implica la aceptación íntegra de todas las bases de la misma anteriormente relacionadas.